DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 6626

VISTO:

Las solicitudes de reinscripción presentadas por los profesionales inscriptos, cuyas matrículas se encuentran canceladas; y

CONSIDERANDO:

Que los profesionales a reinscribir cumplimentaron los requisitos exigidos por lo que se hace necesario adoptar las providencias del caso que posibiliten las reinscripciones.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Acordar las reinscripciones en las matrículas respectivas, a los profesionales que a continuación se detallan:

PROFESIONAL	MAT	T^{ϱ}	F^{ϱ}	LEG.Nº	FECHA	DELEGACIÓN
					REINS.	
PERALTA, Hector Alberto	C.P.	51	142	13025/7	22/12/2010	SAN ISIDRO
ZEBALLOS, Maria Elena	C.P.	52	228	13366/3	22/12/2010	GRAL. PUEYRREDON

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Regístrese, notifiquese a quien corresponda, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Claudio P. Gomez Contador Público Vicepresidente 1º